

de supernumerario, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de su clase que se anuncian en lo sucesivo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Director general, Actiselo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila por imposibilidad física definitiva al Notario de San Baudilio de Llobregat don Gregorio Lahoz Estevan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por la Junta directiva del Colegio Notarial de Barcelona para la jubilación por imposibilidad física definitiva para el ejercicio del cargo del Notario de San Baudilio de Llobregat don Gregorio Lahoz Estevan.

Vistos los artículos 18, apartado segundo, y 21 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 12 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, como asimismo el informe favorable de la expresada Junta directiva,

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación por imposibilidad física definitiva del Notario de San Baudilio de Llobregat don Gregorio Lahoz Estevan, asignándole por haber prestado treinta años de servicios efectivos la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas y el socorro, también anual, de 99.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial, por mensualidades vencidas, y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de octubre de 1966 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 19 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo)

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 19 de febrero de 1966.

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores aprobados, por orden de propuesta:

1. Doña Eulalia Parra Castañeda, a la plaza de la Sección Delegada «Simancas», dependiente del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid.
2. Don Alvaro Paricio Latasa, a la del «Menéndez Pelayo», de Barcelona.
3. Don Antonio Alegre Cremades, a la del femenino de Valladolid.
4. Don José Arnal Navarro, a la del Instituto de Huelva.
5. Don Vicente Ballesteros Marín, a la de la Sección Delegada de Alquilerías, dependiente del Instituto «Alfonso X el Sabio», de Murcia.
6. Don Vicente Armifiana Catalá, a la del masculino de Santiago de Compostela.
7. Don Jesús Blasco Moreno, a la del de Soria.
8. Don Rafael Mesa Jiménez, a la del de Andújar.
9. Don Miguel Angel Casañ, a la del de Santa Cruz de Tenerife.

10. Don Miguel Serrano Abellán, a la del de Guernica.
11. Doña María del Carmen Hernández Bayón, a la del femenino de Zamora.
12. Don Diego Expósito Pérez, a la de la Sección Delegada de Aguilas, dependiente del Instituto de Lorca.
13. Doña Antonia Mir Chust, a la de la Sección Delegada de La Solana, dependiente del Instituto de Valdepeñas.
14. Doña María Luisa García y Bonet, a la del de Figueras.
15. Doña Ana María Guardia Puigpinos, a la de la Sección Delegada de Sanlúcar de Barrameda, dependiente del Instituto de Jerez de la Frontera.
16. Don Alfredo Mompó Roca, a la de la Sección Delegada de Adra, dependiente del Instituto masculino de Almería.
17. Don José Ricart Miguez, a la del femenino de Badajoz.
18. Don Antonio Lázaro y Verón, a la de la Sección Delegada de Ronda, dependiente del Instituto «Vicente Espinel», de Málaga.
19. Don Francisco Javier Villanueva Matute, a la de la Sección Delegada de Pozoblanco, dependiente del Instituto de Peñarroya-Pueblonuevo.
20. Don Julián Ramos Martín de Vidales, a la de la Sección Delegada de Monforte de Lemos, dependiente del Instituto masculino de Lugo.
21. Doña Isabel Martínez Hernán-Pérez, a la de la Sección Delegada de Cuevas de Almanzora, dependiente del Instituto femenino de Almería.
22. Don Francisco Alonso Bellaneda, a la de la Sección Delegada de Bollullos Par del Condado, dependiente del Instituto de Huelva.

3.º Estos Profesores de «Dibujo» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º A partir de la fecha de su toma de posesión percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponde de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. A estos efectos formularán declaración de haberes, según la Orden ministerial de 19 de junio de 1965.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 26 de enero de 1967 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Francisco Canals Vidal.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Francisco Canals Vidal Catedrático numerario de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 26 de enero de 1967 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Valencia a don Juan José Rodríguez Rosado.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan José Rodríguez Rosado Catedrático numerario de «Metafísica (Ontología y Teodicea)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.